"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de Ccapi fue creado mediante Ley SN el 02 de enero de 1857 durante el gobierno del presidente Ramón Castilla y Marquesado, es uno de los nueve distritos de la provincia de Paruro; ubicado a una altitud de 3 196 m. s. n. m.

Que, en el distrito de Ccapi tradicionalmente los ciudadanos locales celebran el aniversario de su distrito el 21 de junio de cada año mostrando su diversidad costumbrista y sus danzas tradicionales, exponiendo con orgullo su identidad cultural.

Que el distrito de Ccapi se caracteriza por su rica tradición agrícola y ganadera, siendo estas actividades la base de su economía local. Los habitantes de Ccapi se dedican al cultivo de diversos productos agrícolas, aprovechando las fértiles tierras del distrito. Además, la ganadería es una actividad fundamental, destacándose en la crianza de ganado vacuno y ovino. Las costumbres del distrito reflejan una fuerte herencia cultural, con festividades que celebran la conexión con la tierra y los ciclos agrícolas.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Ccapi, ubicado en la provincia de Paruro, departamento de Cusco, al conmemorar este veintiuno de junio del dos mil veinticuatro sus 167° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad distrital de Ccapi en la persona de su alcalde, Raúl Contreras Monge y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 17 de junio de 2024.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA